



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Imuris

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Imuris, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$6,000	Acreedores diversos	\$883,294
Bancos	1,655,342	Gobierno del Estado	70,347
Subsidio al empleo	70,938	Fondos ajenos	675,699
Deudores diversos	455,842	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,629,340</b>
Pagos anticipados	12,770		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,200,892</b>	<b>FIJO (Nota 2)</b>	
		Doc. por pagar a largo plazo	500,000
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$500,000</b>
Parques y jardines	375,725		
Terrenos	1,109,645	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,129,340</b>
Edificios	266,294		
Mobiliario y eq. de oficina	485,016	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de transporte	2,771,665	Patrimonio municipal	7,083,048
Maquinaria y equipo	2,074,703	Resultado de Ejercicios Anteriores	3,082,269
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$7,083,048</b>	Resultado del Ejercicio Actual	(2,510,717)
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$7,654,600</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	500,000		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$500,000</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$9,783,940</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$9,783,940</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$2,234,754	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$2,234,754

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,629,340, está integrado por Acreedores Diversos por \$883,294, compuestos por: el acreedor José Carlos Federico Peralta por \$407,838 y adeudos con prestadores de bienes y servicios por \$475,456; adeudo con el Gobierno del Estado por \$70,347 de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y varios Fondos Ajenos por \$675,699.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$500,000 correspondiente a Anticipos de Participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de \$500,000, por el Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,357,302
Derechos	1,713,873
Productos	32,353
Aprovechamientos	649,810
Participaciones	12,373,859
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,073,284
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	500,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$22,700,481</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$12,461,921
Materiales y Suministros	2,205,002
Servicios Generales	4,757,599
Transferencias de Recursos Fiscales	1,314,656
Bienes Muebles e Inmuebles	505,877
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,966,143
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$25,211,198</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$2,510,717)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$2,510,717, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por la disminución de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos y por el aumento en los pasivos con Acreedores Diversos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 15 de diciembre de 2009 por \$500,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fué registrado como Ingreso Extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.35 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.35 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 21.76% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 22 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -11.06% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.11 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 11 centavos.

	ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:	
	Mayor o igual de 0%	Menor a 0%	
			Municipio de Imuris, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.43 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Imuris fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

  
8



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$153,000, principalmente en Derechos, e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,016,078	1,357,302	(658,776)	(33)
Derechos	935,976	1,713,873	777,897	83
Productos	53,684	32,353	(21,331)	(40)
Aprovechamientos	952,524	649,810	(302,714)	(32)
Participaciones	12,519,386	12,373,859	(145,527)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	6,069,833	6,073,284	3,451	1
<b>Ingresos Ordinarios 98%</b>	<b>\$22,547,481</b>	<b>22,200,481</b>	<b>(347,000)</b>	<b>(2)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 2%</b>	<b>0</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$22,547,481</b>	<b>22,700,481</b>	<b>153,000</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$347,000, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$22,547,481, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$22,200,481.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$658,776, equivalente al 33%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 30%, debido a la falta de pago por parte de la ciudadanía; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 14%, porque disminuyó la compra-venta de terrenos



agrícolas, que son los que pagan más, por tratarse de grandes parcelas; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 47%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos como en ejercicios anteriores.

• **Derechos.** La recaudación de este rubro fue mayor por \$777,897, equivalente al 83%, en relación al presupuesto reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación de 177%, debido a que en este ejercicio se aplicó a todo el padrón de beneficiarios el cobro por este servicio; y en Rastros con una variación de 52%, porque los servicios solicitados por este servicio aumentaron en el municipio y el cobro se efectuó a favor del mismo.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$302,714, equivalente al 32%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en Recargos con una variación de 49%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar sus pagos; en Donativos con una variación de 72%, porque los que se tenían contemplados de una compañía cervecera no se recibieron; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 46%, debido a que el camión escolar no fue muy solicitado por el período vacacional de fin de año y porque los pagos por recaudación de REPECOS disminuyeron con respecto al ejercicio anterior; y en Porcentaje de la Sub-Agencia Fiscal con una variación de 40%, por el 7.5% que le corresponde al municipio según convenio de coordinación fiscal, además que en este ejercicio no hubo canje y revalidaciones de placas.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores por \$145,527, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos superiores por \$3,451 que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$500,000, los cuales corresponden a un préstamo otorgado en el mes de diciembre de 2009 por el Gobierno del Estado para pago de aguinaldos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

16.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$343.96 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 47 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.76% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.69 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió egresos superiores a los presupuestados por \$2,663,717, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles erogaciones que fueron soportadas los ingresos adicionales recibidos, por la disminución de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos así como por el aumento en los pasivos con Acreedores Diversos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$12,023,376	12,461,921	(438,545)	(4)
Materiales y Suministros	1,902,000	2,205,002	(303,002)	(16)
Servicios Generales	3,380,000	4,757,599	(1,377,599)	(41)
Transferencias de Recursos Fiscales	263,827	614,975	(351,148)	(133)
<b>Gasto Corriente 79%</b>	<b>\$17,569,203</b>	<b>20,039,497</b>	<b>(2,470,294)</b>	<b>(14)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	611,213	699,681	(88,468)	(14)
Bienes Muebles e Inmuebles	70,800	505,877	(435,077)	(615)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,296,265	3,966,143	330,122	8
<b>Gasto de Inversión 21%</b>	<b>\$4,978,278</b>	<b>5,171,701</b>	<b>(193,423)</b>	<b>(4)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$22,547,481</b>	<b>25,211,198</b>	<b>(2,663,717)</b>	<b>(12)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$25,211,198; es decir se observó una variación del 12%, superior en relación con el presupuesto de \$22,547,481, lo que representa \$2,663,717, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$438,545, equivalente al 4%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 7%, y en Estímulos al Personal con una variación de 23%, debido a que en la actual administración se contrató personal que no se tenía contemplado; en Pensiones y Jubilaciones con una variación de 121%, debido a que en esta partida se registraron las cuotas por pagos de defunciones y jubilaciones.

*af*



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$303,002, equivalente al 16%, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 65%, debido a las cargas de trabajo dentro de las oficinas administrativas; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de \$35,972, por la atención de visitas por parte del Ayuntamiento; en Lubricantes y Aditivos con una variación de \$68,681, porque se utilizó la retroexcavadora y motoconformadora en mantenimiento de calles, así mismo por fugas en los empaques de esta maquinaria fue necesario adquirir lubricantes en gran cantidad; y en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación de \$73,361, debido a que se adquirieron uniformes para los elementos de seguridad pública.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,377,599, equivalente al 41%, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 48%, debido a que se instalaron mas de 300 lámparas por lo cual el consumo de este servicio aumentó; en Otros Impuestos y Derechos con una variación de \$188,025, porque se revalidaron las placas de las unidades de Seguridad Pública y el vehículo de Servicios Públicos así como por pagos de retenciones de ISR los cuales se presentaron con recargos, erogaciones que no se tenían contempladas inicialmente; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 83%, ya que se repararon la retroexcavadora, cortadora y motoconformadora; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 254%, por los trabajos de nivelación de lámparas del estadio de softbol, mantenimiento al basurón municipal, limpiezas de casino, de centro cívico, de área deportiva, de la casa de la cultura y del gimnasio municipal además se acondicionó un espacio para que opere el Instituto de la Mujer; Mantenimiento y Equipo de Transporte con una variación de 61%, ya que se repararon los camiones escolares, la motoconformadora camión recolector de basura y camión de volteo; y en Ayudas Diversas con una variación de 26%, ya que las solicitudes de apoyo de parte de la comunidad superaron las expectativas presupuestadas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,314,656, aplicados de la siguiente manera.

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$614,975, básicamente por los apoyos otorgados a organismos e instituciones tales como: DIF, OOMAPAS, Cruz Roja, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$699,681, destinándose a la aportación del Ayuntamiento para la adquisición del camión escolar, para la construcción del asilo de ancianos así como al Programa de Desayuno Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$505,877, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración consistente en: tres sillas, un archivero, una pantalla, un escritorio, un teléfono, un ventilador, tres reguladores, dos fuentes ininterrumpidas de poder, tres impresoras, una fuente poder, una enmicadora, un enfriador de agua, una computadora y un compresor, además se adquirieron dos vehículos tipo Pick Up modelo 2009 y otro modelo 1997.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,966,143, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.21% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$151,814 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.73% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$363.47 anual por cada



habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$3,753,338 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 106% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.06 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,034,424, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,007,963 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,651,366 que representa el 87%, Traspasos a CMCOP por \$229,945 que representa el 12%, Obras no



autorizadas por \$163,184 que representa un 9% y Gastos Financieros por \$445 que representa el 1%, dando un total de \$2,044,940; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$36,977 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 entre las cuentas bancarias número 153115925 de BBVA Bancomer y número 65502531473 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 79% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 21% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, construcción de bardas en las unidades deportivas de las comunidades La Mesa y El Crucero, plaza pública en la comunidad de la Cañada del Diablo y rehabilitación de plaza pública en la localidad de Terrenate, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,824,688 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,655,243 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$7,135 equivalente al 1%, dando un total de \$4,622,378; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$162,310 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 153115992 de BBVA Bancomer, y 65502531487 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,135 correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 22.09% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 22 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.35% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.69 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Infraestructura, Agua Potable, Deporte, Obras Públicas, Servicios Públicos y Educación entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

6

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 92.88% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o Igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

19



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.58 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,087,472, y los Egresos a \$4,120,003, representando un Déficit de \$32,531.

Los Ingresos se conforman por Servicio de uso doméstico por \$2,326,945, que representa el 56.93%, Servicio de uso comercial por \$162,967, que representa el 3.99%, Servicio de uso industrial por \$216,067, que representa el 5.29%, Drenaje por \$521,716, que representa el 12.76%, Reconexiones por \$1,871, que representa el 0.05%, Contratos por \$43,107, que representa el 1.05%, Productos financieros por \$18,318, que representa el 0.45% y Apoyos del gobierno municipal por \$796,481, que representa el 19.49%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$850,344, que representa el 20.64%, Materiales y Suministros por \$326,853, que representa el 7.93% y Servicios Generales por \$2,942,806, que representa el 71.43%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento



correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó un saldo de \$59,123 de un deudor que no tiene firmado un pagaré que garantice su recuperación.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen adeudos por \$36,782 de personas que ya no laboran con el Sujeto de Fiscalización.

#### Activo Fijo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se registraron equipos en Activo Fijo y Patrimonio sin contar con el documento que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$62,043.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia por \$186,655 al cotejar el saldo de Activos Fijos en sus estados financieros por \$7,083,048 y el control de Inventario físico de Activo Fijo por \$6,896,393.
- 1.6 Al efectuar la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se observó en el Anexo 4 Informe de Bajas de Activos Fijos que con fecha 31 de marzo de 2009 se efectuó la desincorporación de bienes muebles en desuso por \$81,390 sin contar con la autorización del Ayuntamiento.

#### Pasivo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$147,754 que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

#### Fondos Ajenos

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$763,629 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: ED-120: Construcción de piso de concreto en varias localidades del Municipio de Imuris, ED-121: Construcción de piso de concreto en varias colonias de la localidad de Imuris, PN-236:



Construcción de barda de outfield en unidad deportiva, ubicada en carretera a Terrenate en la localidad de La Mesa en el Municipio de Imuris, PN-334: Ampliación de la red de agua potable en calle Imuris en la colonia Cañada del Diablo en la localidad de Imuris y PN-335: Rehabilitación de plaza pública José E. Pierson en la localidad del Terrenate en el Municipio de Imuris.

- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública NC2-361: Construcción de Cancha de Fútbol Rápido, de la Colonia Estadio en el Municipio de Imuris por \$499,500 realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizó una operación por \$23,100, sin indicar el concepto o el bien recibido, lo anterior debido a que al momento de verificar el comprobante en el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, resultó presumiblemente apócrifo.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$4,658.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$126,176.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto injustificado por \$17,250.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no registró contablemente los recargos y actualizaciones por concepto del entero ante el Servicio de Administración Tributaria de las retenciones de I.S.R. efectuadas por \$78,096.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto improcedente por \$244,196 debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de recargos y actualización de retenciones efectuadas.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6206-1304: Instalación de alumbrado en estadio de béisbol en la localidad de Terrenate, Municipio de Imuris por \$747,321 ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6206-1305: Mantenimiento de alumbrado público en todo el Municipio de Imuris por \$202,013 ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$1,198,083, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6206-1301: Rehabilitación en plaza Monumentos y guarnición en carretera Internacional en la localidad de Imuris, 6206-1302: Ampliación y rehabilitación de alumbrado público en plaza Monumentos y carretera Internacional en la localidad de Imuris y 6206-1303: Construcción de fachada de unidad deportiva en la localidad de Imuris.

#### Revisión de Recursos Humanos

##### Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencia de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$51,528.

#### Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal del DIF de 12,349 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 11,470 incumpliendo con 879, consistentes en: Atender trámites de titulación de terrenos (4); Expedir nomenciaturas (39); Otorgar audiencias a los habitantes del Municipio tanto del área urbana como rural (426); Celebrar reuniones de evaluación con los funcionarios (24); Expedir certificaciones de información (160); Digitalizar el archivo histórico municipal (4); y Expedir constancias de residencia a los habitantes del Municipio (222).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron pagos de nómina por \$602,240, donde la firma de recibido de los empleados que cobraron la percepción, presumiblemente fue rubricada por una misma persona.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se encuentra registrado en contabilidad el cheque No. 117 de la cuenta 153115925 de Bancomer por \$62,585.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron trasposos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria 0153115852 de BBVbancomer utilizada para el control de los recursos correspondiente al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) por \$229,945, generando productos financieros por \$943, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$230,888.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las siguientes obras públicas: 6107-416-A: Aportación a CECOP para la obra construcción de barda de outfield en unidad deportiva, ubicada en la carretera a Terrenate en la localidad de La Mesa en el Municipio de Imuris, 6107-416-B: Aportación a CECOP para la obra construcción de barda perimetral en unidad deportiva, ubicada en domicilio conocido en la localidad El Crucero en el Municipio de Imuris, 6107-417: Aportación a CECOP para la obra rehabilitación de plaza pública José E. Pierson en la localidad de Terrenate en el Municipio de Imuris y 6107-1301: Aportación a CECOP para la obra construcción de plaza pública ubicada en avenida Imuris entre plaza y camino del Río en la localidad de Imuris, por \$163,184 las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por \$1,588,782, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-102: Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle Alisos Final de la Comunidad Estación Crucero del Municipio de Imuris, 6107-104: Equipamiento de pozo en la comunidad de La Mesa en el Municipio de Imuris, 6107-105: Equipamiento de pozo en la comunidad de Los Janos en el Municipio de Imuris, 6107-402: Construcción de guarniciones en calle 21 de marzo y 16 de septiembre en la colonia Estadio en la localidad de Imuris, 6107-404: Construcción de puente vial en callejón Casa de la Cultura en la comunidad de Estación Crucero en el Municipio de Imuris, 6107-409: Construcción guarnición y pavimentación con concreto hidráulico en callejón Aurora en la colonia Centro en la localidad de Imuris, 6107-410: Pavimentación con concreto hidráulico en callejón 5 de Mayo en la colonia Centro en la localidad de Imuris, 6107-411/415: Infraestructura en la calle 21 de Marzo y boulevard Benito Juárez en la Colonia Estadio en la localidad de Imuris, 6107-412: Electrificación en boulevard Oaxaca de la Comunidad de Campo Carretero, en el Municipio de Imuris, 6107-413 A: Construcción de camellones en boulevard La Pera de la Comunidad Estación Crucero en el Municipio de Imuris, 6107-413 B: Electrificación en boulevard La Pera de la comunidad de Estación Crucero en el Municipio de Imuris y 6107-414: Construcción de camellones en el boulevard Oaxaca de la Colonia Campo Carretero en el Municipio de Imuris.



## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

### Egresos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto injustificado por \$14,950 debido a que no detallan claramente el motivo del gasto.

### 5.2 Organismos Paramunicipales

#### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos no depositados por \$28,702.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen ingresos que no fueron registrados en contabilidad por \$2,463, por concepto de contratación de drenaje, mismos que fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización.

#### Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúnen los requisitos fiscales ( Vigencia Vencida ), por \$14,500.



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$3,561,293
No Cuantificadas	4	0
	<b>31</b>	<b>\$3,561,293</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,561,293. Esto representa el 14.13% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.60 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	15	1	14
2007	7	1	6
2008	12	2	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.



**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.43	20%	1.69
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.69	20%	1.34
Evaluación al ejercicio del gasto	7.55	20%	1.51
Evaluación a la administración de fondos	5.69	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	8.58	10%	0.86
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.60	20%	1.52
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.49</b>

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA.  
HERMOSILLO

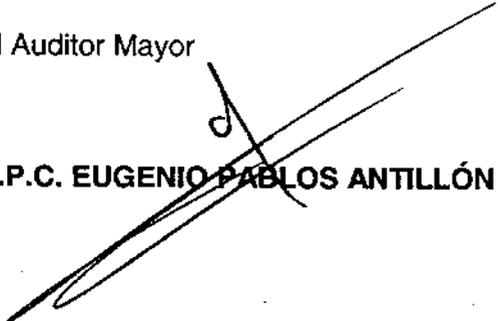
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN